Señor
OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A



Presente. -

De mis consideraciones

EXP. 163290

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 020056106-9, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señora MAYRA CRISTINA MEJIA NARVAEZ con cedula 171812991-7, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente. -

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

CESAR AUGUSTO SALAZAR

C.I. 020056106-9

ECUATORIANO

CEDENTE (CONYUGE)

6 SAR Alyosto Salazar

MAYRA CRISTINA MEJIA NARVAEZ

C.I. 171812991-7

ECUATORIANO



LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 020056106-9 como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señora MAYRA CRISTINA MEJIA NARVAEZ con cedula 171812991-7, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente. -

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

CESAR AUGUSTO SALAZAR

ELSAR Abquisto Salazar

C.I. 020056106-9

ECUATORIANO

CEDENTE (CONYUGE)

MAYRA CRISTINA MEJIA NARVAEZ

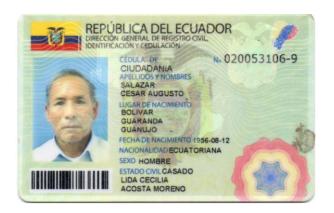
C.I. 171812991-7

ECUATORIANO



















,- chi.



LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 020056106-9 como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señora MARIA BELEN MERINO CONSTANTE con cedula 171651401-1, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente. -

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

CESAR AUGUSTO SALAZAR

EdsAH Adarte Salazar

C.I. 020056106-9

ECUATORIANO

CEDENTE (CONYUGE)

MARIA BELEN MERINO CONSTANTE

C.I. 171651401-1

ECUATORIANO

Señor

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A QUI

Presente. -

De mis consideraciones

EXP. 163290

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 020056106-9, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señora MARIA BELEN MERINO CONSTANTE con cedula 171651401-1, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente. -

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

Els Al Abgosto Salago

CESAR AUGUSTO SALAZAR

C.I. 020056106-9

ECUATORIANO

CEDENTE (CONYUGE)

MARIA BELEN MERINO CONSTANTE

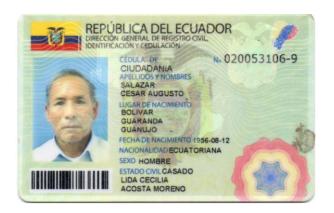
C.I. 171651401-1

ECUATORIANO





















RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antacede, constante en fojas, presentado ante la suscrita Notaria.

1

Dra. Ana julia Zolis Chávez NOTARIA DECIMA RIMERA DE QUITO



Señor
OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A

AT NOTARIA DEC.N. O PRIMEI XÎS S.ACUAC-ECL AR

Presente. -

De mis consideraciones

EXP. 163290

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 020056106-9, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor BRAYAN DAMIAN LOOR LARA con cedula 172701329-2, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente -

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

CESAR AUGUSTO SALAZAR

C.I. 020056106-9

ECUATORIANO

CEDENTE (CONYUGE)

EdsAR Abousto Salugus

BRAYAN DAMIAN LOOR LARA

C.I. 172701329-2

ECUATORIANO

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050 114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 020056106-9 como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor BRAYAN DAMIAN LOOR LARA con cedula 172701329-2, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente. -

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

ELSAR Algusto Salazon

CESAR AUGUSTO SALAZAR
C.I. 020056106-9
ECUATORIANO
CEDENTE (CONYUGE)

BRAYAN DAMIAN LOOR LARA

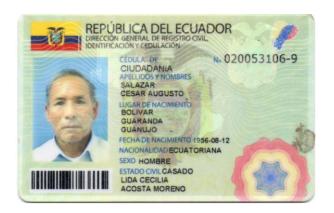
C.I. 172701329-2

ECUATORIANO



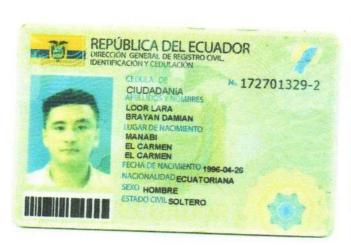
















Señor 08/10/2020
OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Presente. -

De mis consideraciones

EXP. 163290

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadania No. 020056106-9, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor MARCELO FERNANDO RUMIGUANO AISABUCHA con cedula 171389082-8, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firma por duplicado el cedente

Atentamente. -

LIDA CECTLIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

CESAR AUGUSTO SALAZAR

Chat Algot Schoge

C.I. 020056106-9

ECUATORIANO

CEDENTE (CONYUGE)

MARCELO PERNANDO RUMIGUANO AISABUCHA

C.I. 171389082-8 ECUATORIANO





LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 020053106-9 como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor MARCELO FERNANDO RUMIGUANO AISABUCHA con cedula 171389082-8, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente. -

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

CESAR AUGUSTO SALAZAR

Charle Bulgarett Subayan

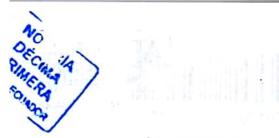
C.I. 020053106-9

ECUATORIANO

CEDENTE (CONYUGE)

MARCELO PERNANDO RUMIGUANO AISABUCHA

C.I. 171389082-8 ECUATORIANO





...ZÓN: DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, a petición del interesado se otorgan las siguientes fieles copias y compulsas certificadas en ocho (08) fojas, de la CESION DE ACCIONES signado con el número 20201701011D04635, donde comparecen los señores cónyuges: CESAR AUGUSTO SALAZAR y LIDA CECILIA ACOSTA MORENO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, y por otra parte el señor: MARCELO FERNANDO RUMIGUANO AISABUCHA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, realizado en esta Notaría ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del Cantón Quito, el día doce (12) de junio del dos mil veinte (2020).- Firmada en Quito, el veinticuatro de julio del año dos mil veinte.-

DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

4





20201701011D04635

1

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20201701011D04635

Ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA, comparece(n) MARCELO FERNANDO RUMIGUANO AISABUCHA portador(a) de CÉDULA 1713890828 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LIDA CECILIA ACOSTA MORENO portador(a) de CÉDULA 0501148381 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CESAR AUGUSTO SALAZAR portador(a) de CÉDULA 0200531069 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES SOLICITAN SE AGREGUE COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CERTIFICADO DE VOTACIÓN Y AUTORIZAN PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE JUNIO DEL 2020, (11:59).

MARCETO TERNANDO RUMIGUANO AISABICHA CÉDULA: 1713890828

Factura: 003-002-000109496

LIDA CECICIA ACUSTA MORENO CÉDULA: 0501146381

Dra. Ana Julia Siila

CESAR AUGUSTO SALAZAR CÉDULA: 0200531069

NOTARIO A) ANA JULIA SOLIS CHAVEN

TARIA DECIMA PRIMER



















Señor OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS'S

NO.ASIA DECA 4 FIGHT IA

Presente. -

De mis consideraciones

EXP. 163290

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 020056106-9, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor LIZARDO GUILLERMO VALLEJO con cedula 170194352-2, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente. -

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

CESAR AUGUSTO SALAZAR

C.I. 020056106-9

ECUATORIANO

CEDENTE (CONYUGE)

LIZARDO GUILLERMO VALLEJO

C.I. 170194352-2

ECUATORIANO

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO con número de cedula 050114838-1, de estado Civil casada con CESAR AUGUSTO SALAZAR con cedula de ciudadanía No. 020056106-9 como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor LIZARDO GUILLERMO VALLEJO con cedula 170194352-2, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente. -

LIDA CECILIA ACOSTA MORENO

C.I. 050114838-1 ECUATORIANO

CEDENTE

CESAR AUGUSTO SALAZAR

Edsat Afgento Salazon

C.I. 020056106-9

ECUATORIANO

CEDENTE (CONYUGE)

LIZARDO GUILLERMO VALLEJO

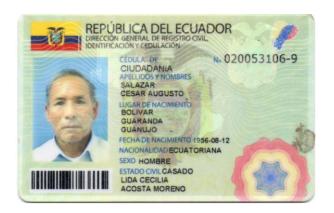
C.I. 170194352-2

ECUATORIANO



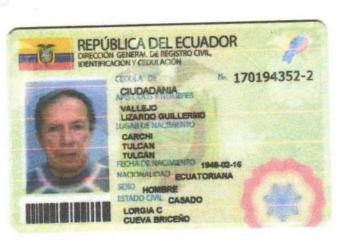
















Quito, a

Dra. An Initia Solls Chavez



2020 AÑO 17 PROVINCIA O1 CANTÓN 82 NOTARÍA DO0131 DILIGENCIA G.A.M.V 19/06/2020

08/10/2020

CESION DE ACCIONES

Fire Control Cardena CoronadoMSc. Fire beth Cardenas Coronado
Illiama Orices et a Septidade Carter Curri Carte Cardenas Coronado
Illiama Orices et a Septidade Carter Curri Carte Cardenas Cardenas CoronadoMSc. El Jacobia Cardenas Cardenas

YO PROAÑO VELOZ AYRTON RAUL con número de cedula 171959823-5, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A, por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar (\$1) con todos sus derechos a favor del señor LLERENA MONTALVO JONATHAN VINICIO con cedula 172265831-5, con la finalidad de que registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente

Atentamente.-

PROAÑO VELOZ AYRTON RAUL

C.I 171959823-5

ECUATORIANO

CEDENTE

LLERENA MONTALVO JONATHAN VINICIO

C.I 172265831-5

ECUATORIANO

Señor.

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Presente. -

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, PROAÑO VELOZ AYRTON RAUL ,portador de la Cedula de ciudadanía N°1719598235, accionista de la Compañía Ecuataxis S.A por medio de la presente hago conocer que cedo una acción (1) valoradas en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) cada una, con todos los derechos al señor LLERENA MONTALVO JONATHAN VINICIO, portador de la Cedula de ciudadanía N° 1722658315, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías. Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto, no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente. -

PROANO VELOZ AYRTON RAUL

C.I 171959823-5

ECUATORIANO

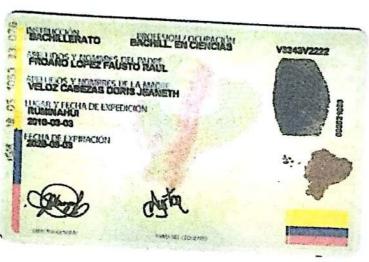
CEDENTE

LLERENA MONTALVO JONATHAN VINICIO

C.I 1722658315

ECUATORIANO









in CoronadoMSc Eliz helt Chidents Caratario se prise Qui y agradate — ma5 independe Outd ChronadoMSc Etizabith C in SocionadoMS

Kind Segurda de Californación (ISC, Elizabeth Cardenas Coronación)

: Tarion O

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en...o.d... foja(s) útil(es), es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el(la) peticionario(a)





THE THE THINK HAVE BY THE TOWN THE PERSON THE





172265831-5

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) útil(es), es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el(la) peticionario(a)

Quito, a

2.2.JUN.2020.

rdenas Corona der Inda del Camon Guito

Yo, GONZALEZ HARO SANDRA VANESSA, portadora de la Cedula de ciudadanía Nº 172116159-2, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor del señor IMBAQUINGO JITALA JUAN, portador de la Cedula de ciudadanía Nº171073529-9, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

GONZALEZ HARO SANDRA VANESSA

C.C. 172116159-2

ECUATORIANA

CEDENTE

IMBAQUINGO JITALA JUAN C.C. 171073529-9 ECUATORIANA CECIONARIO

Señor.

OLIVIO CRUZ SARZOSA MADRIL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A.

Presente.-

De mis consideraciones

EXP. 163290

Yo, GONZALEZ HARO SANDRA VANESSA, portadora de la Cedula de ciudadanía N°172116159-2, como accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A., por medio de la presente hago conocer que transfiero una acción (1) valorada en un dólar de Los Estados Unidos (\$1) con todos sus derechos a favor del señor IMBAQUINGO JITALA JUAN, portador de la Cedula de ciudadanía N°171073529-9, con la finalidad de que se registre en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S. A., y se comunique la transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Cesión que las partes la realizan de manera libre y voluntaria, por lo tanto no hay nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro.

Para constancia firman por duplicado el cesionario y el cedente.

Atentamente.-

GONZALEZHARO SANDRA VANESSA

C.C. 172116159-2

ECUATORIANA

CEDENTE

IMBAQUINGO JITALA JUAN C.C. 171073529-9 ECUATORIANA













CIUDADANAJO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÇÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



0041907

Factura: 001-001-000032458



20171701070P02916

PROTOCOLIZACIÓN 20171701070P02916

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUÍDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:13)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

CUANTIA: INDETERMINADA

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
QUINCHIGUANGO PEREZ IVAN VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716991730
GONZALEZ HARO SANDRA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721161592
OBSERVACIONES:		/////	
		/.//	
		γ	
		9	
	NOT POLICIAL BANK	IRO GONZALO BORJA BORJA	
	// 1 /		
	MOTARIA SEPTUA	GÉSIMA DEL CANTÓN QUITO	
/			

DE LA SOCIEDAD CONYUGAI, OTORGADA ENTRE LOS CÓNYUGES IVAN VINICIO QUINCHIGUANGO PÉREZ Y SANDRA VANESSA GONZÁLEZ HARO Y DOCUMENTOS ANEXOS. 0041908

Quito, 15 DE NOVIEMBRE del 2017 JM DI. 2 C.C. ESCRITURA NUMERO: 20171701070P02916

SEÑOR NOTARIO:

Ivan Vinicio Quinchiguango Pérez, mayor de edad de la cédula de ciudadanía número 1716991730, con dirección electrónica <u>iviniqp@hotmail.com</u>, teléfono 022405317; y Sandra Vanessa González Haro mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía número 1721161592, con dirección electrónica <u>vanne-1987@hotmail.es</u>, teléfono 2405317. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la Avenida 6 de Diciembre N49 y de las Cucardas, ante usted comparecemos y solicitamos:

De la copia certificada de inscripción de matrimonio que adjuntamos vendrá a su conocimiento que el 14 de diciembre de 2010, con número de inscripción M-060-00065-77, en el Registro Civil de la parroquia Solanda, cantón Quito, provincia de Pichincha, se celebró el matrimonio entre los comparecientes.

Comparecemos ante usted y manifestamos nuestra voluntad de disolver la Sociedad Conyugal que tenemos formada en virtud del matrimonio antes mencionado, para lo cual solicitamos que se digne disponer que reconozcamos nuestras firmas y rúbricas puestas al pie de la presente petición. Hecho, se dignará convocarnos a audiencia dentro del término establecido por la Ley, a fin de ratificarnos a nuestra voluntad de disolver la Sociedad Conyugal.

Se dignará protocolizar las actas respectivas y disponer de una copia certificada se margine en inscripción de matrimonio.

La presente petición la hacemos amparados en el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial incorporando por la Ley Reformatoria Expedida el 5 de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre del mismo año.

Sírvase Señor Notario dar el trámite legal y agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos.

Firmamos con nuestro Abogado Patrocinador.

Jván Vinicio Quinchiguango Pérez

Sandra Vanessa-Gonzalez Haro

C.C.1 721161592

C.C. 1716991730

Iván Quinchiguango Pérez

Mat. No. 17-2011-207

OCHIOO



Factura: 001-001-000032457



Dr. Ramiro Genzalo Borja B

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20171701070D02244

Ante mí, NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA de la NOTARÍA SEPTUAGESMA, comparece(n) IVAN VINICIO QUINCHIGUANGO PEREZ portador(a) de CÉDULA 1716991730 de nacionalidad ECULTORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; SANDRA VANESSA GONZALEZ HARO portador(a) de CÉDULA 1721161592 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), A PETICION EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE CERRTIFICAN LAS CEDULAS, CERTIFICADOS DE VOTACION Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO UNICO PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO CIIVL DE ACUERDO AL ART. 75 DE LA LOGIDC. LOS COMPARECIENTES FIJAN SU DOMIICLIO EN QUITO EN LA AVENIDA SEIS DE DICIEMBRE N49 Y DE LAS CUCARDAS. TLE. 2405317. CORREO IVINIQP@HOTMAIL.COM; VANNE-1987@HOTMAIL.ES para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. Be archiva un original. QUITO, a 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (18:12).

IVAN VINICIO QUINCHIGUANGO PEREZ CÉDULA: 1716991730

SANDRA VANGSSA GONZALEZ HARO CEDULA: 1721161592

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDEN算包



Número único de identificación: 1721161592

Nombres del ciudadano: GONZALEZ HARO SANDRA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

130 la Hare

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINCHIGUANGO PEREZ IVAN VINICIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: GONZALEZ MOYA VICTOR MANUEL

Nombres de la madre: HARO PINTO MARIA GEORGINA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor, BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente















CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ACICILA FORMACIÓN TODOS

FIRESCENTACIÓN DE LA JANY

busdes bro

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO OF ICARIA SEPTOAGESIMA DEPOART OF THE PROPERTY OF CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE COPIES OF THE COPIES OF THE COPIES OF THE COPIES OF THE PROPERTY OF THE PROPE

Dr. Ramiro Ganzalo Roja Boja Novano septuademante cunton puno

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRICCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

DENTRE ACION'S CEDAR ACIÓN



tips, p CIUDADANIA PSA QUINCHEGUANGO PEREZ NAN VINEGIO

LUGAR DE NACIMENTO PICHINCHA CAYAMBE STA ROSA DE CUSUBAMBA

ECHADE NACIMIENTO 1883-05-10 NACIONALIDAD BOUATORIANA

SEXO M ESTADO CANA CASADO SANDRA VANESSA GONZALEZ HARO NATHUCCHE COLEDIA APELLIDO Y MAN JIS DEL PADRE DUNICHIGUANGO AGAIPWO AMELLOOS Y 1975 EL ES DE LA MASAR PERCE ANGELA LUGAN V FTCHE IN LANGUAGE DUITO 2014-05-04 FECHA DE EXPRACION

Dig

POLICIA NACIONAL

DELEGUADOR ·

1716991730 000-47049 0383208980

QUINCHIGUANGO PEREZ

IVAN VINICIO

CABO PRIMERO

N 171699173-0

064592



I E Portado

- - - 175 S

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D.

Ex conformated conformistion of Art. II number 3 de la lay Notarial. Act 16 y CERTIPICO que el presente documento ex FIEL COPIA DE ORIGINAL. Y que obra de (o)as(s) utilios (6), que morto prisonte de bara exte electo y que acto supudo novolvi a intergrado.

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja NOTATIO SEPTLAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTID



Número único de identificación: 1716991730

Nombres del ciudadano: QUINCHIGUANGO PEREZ IVAN VINICIO

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/CAYAMBE/STA ROSA DE

CUZUBAMBA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ HARO SANDRA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: QUINCHIGUANGO AGRIPINO

Nombres de la madre: PEREZ ANGELA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000064 - 77 En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cambo QUITO, parroquia SOLANDA, el día de hoy, 14 DE DICIEMBRE DE 2010 el que suscribe. Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE IVAN VINICIO QUINCHIGUANGO PEREZ, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón CAYAMBE, parroquia STA ROSA DE CUSUBAMBA el 10 DE AGOSTO DE 1983 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PUBLICO con cédula/pasaporte No 1716991730 domiciliado en MIGUEL MENESES NS Y JUAN MONTALVO de estado civil SOLTERO hijo de AGRIPINO QUINCHIGUANGO y ANGELA PEREZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE SANDRA VANESSA GONZALEZ HARO, naciona en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CHIMBACALLE el 10 DE AGOSTO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pesaporte No. 1721161592 domicillada en BR. LA TOLA TROYA E5-153 Y PADRE ALMEIDA. de estado civil SOLTERA hija de VICTOR MANUEL GONZALEZ MOYA y MARIA GEORGINA HARO PINTO

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS. EL CONTRAYENTE ES POLICIA PRESENTA AUTORIZACION.

firma del contrayente

Lugar y Fecha de Matrimonio QUITO, 14 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 Emisor: CHIMBO LIVE ALCIRA ESTEFANIA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



0041915

Children.

Factura: 001-001-000032459



20171701070C04022

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701070C04022

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) IVAN VINICIO QUINCHIGUANGO PEREZ, de la página web y/o soporte electrónico HTTPS://VIRTUAL.REGISTROCIVIL.GOB.EC/VALIDA.JSF el día de hoy 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, a las 18:34, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. A PETICION EXPRESA DEL SEÑOR IVAN QUINCHIGUANO SE VALIDA LA PARTIDA DE MATRIMONIO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persope(s) que lo(s) utilizatn).

QUITO, a 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:34).

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

0041916

ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD

CONYUGAL HABIDA ENTRE LOS CÓNYUGES: IVAN VINICIO QUINCHIGUANO

PÉREZ Y SANDRA VANESSA GONZÁLEZ HARO

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

J.M.

ESCRITURA NUMERO: 20171701070P-02916

FACTURA NUMERO: 001-001-000032458

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, ante mí Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. Comparecen los cónyuges señores IVAN VINICIO QUINCHIGUANO PÉREZ y SANDRA VANESSA GONZÁLEZ HARO, de estado civil casados entre sí, cada uno por sus propios derechos.-

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO.

. 9151100

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en este cantón y ciudad de Quito. LOS COMPARECIENTES FIJAN SU DOMIICLIO EN QUITO EN LA AVENIDA SEIS DE DICIEMBRE N49 Y DE LAS CUCARDAS. TELÉFONO: dos cuatro cero cinco tres uno siete (2405317). CORREO IVINIQP@HOTMAIL.COM; VANNE-1987@HOTMAIL.ES; quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación. Advertidos que fue a los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta Acta, así como examinados que fueron, de que comparecen al otorgamiento de esta Acta sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; quienes han reconocido firma y rúbrica de su petición, prevista en el numeral Décimo Tercero del artículo Décimo Octavo de la Ley Notarial incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año.; y, reforma constante en el Registro Oficial número novecientos trece sexto suplemento de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis. Al efecto los comparecientes en forma libre y voluntaria de consuno y viva voz se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad conyugal, que tienen formada por su matrimonio, celebrado en la ciudad de Quito, provincia de pichincha, el catorce de diciembre de dos mil diez (14-12-2010) ,conforme se desprende de la inscripción de matrimonio número M-060-000065-77; la misma que se agrega como documento habilitante, de lo cual en mi calidad de Notario Septuagésimo de este Cantón, doy fe pública, por lo cual se declara disuelta la sociedad conyugal habida entre los cónyuges señores IVAN VINICIO QUINCHIGUANO PÉREZ y SANDRA VANESSA GONZÁLEZ HARO.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

0041917

ratifican en todo su contenido para constancia firman conmigo el Notario en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.- Quedando autorizados para que las copias de la misma que será protocolizada en esta Notaría, pueda ser sub inscrita en el Registro Civil.

IVAN VINICIO QUINCHIGUANO PÉREZ C.C. No 17/619/13/0

SANDRA VANESSA GONZÁLEZ HARO C.C. No 172116159-2

> PR. RAMIBO GONZALO BORJA BORJA NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO.

ESCRITURA NUMERO: 20171701070P-02916

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

En el Registro de escrituras públicas de la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, y a petición del abogado Iván Quinchiguango Pérez con matricula profesional número diecisiete guión dos mil once guión doscientos siete del Foro de Abogados de Pichincha, protocolizo en once fojas útiles, el Acta de la Disolución de la Sociedad Conyugal y demás documentos anexos otorgado por los cónyuges IVAN VINICIO QUINCHIGUANGO PEREZ y SANDRA VANESSA GONZÁLEZ HARO. Quito, quince de noviembre del año dos mil diecisiete.

Dr. Ramiro Conzalo Borja Borja

EL NOTARIO